

CONSTANCIA SECRETARIAL: Informándole a la señora Juez que la parte demandante tenía hasta el 18 de agosto de 2021, para descorrer el traslado de las excepciones presentadas por la parte actora, presentando escrito el 17 de agosto de 2021.

GUSTAVO ADOLFO ARCILA RIOS
Secretario

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL
Santiago de Cali, catorce de octubre de dos mil veintiuno

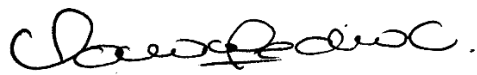
Ref. Ejecutivo Singular
Demandante: SCOTIABANK COLPATRIA
Demandado: NELSON ORTIZ MORALES
Rad. 2020-00462

Teniendo en cuenta que la parte actora recorrió el traslado de las excepciones de mérito formuladas por apoderado del demandado, este Juzgado, **RESUELVE:**

PRIMERO: DECRETAR como pruebas, las documentales aportadas por la parte demandante con la demanda y al descorrer el traslado de las excepciones, y las aportadas por el demandado en la contestación de la demanda.

SEGUNDO: REQUERIR a la parte actora y a su apoderada judicial para que durante el término de ejecutoria de esta providencia, se sirvan aportar los **originales** de los pagarés No. 207419273755 y No. 4010870350984106, que sirven como base de la presente ejecución. ADVIRTIENDOLE expresamente a la parte demandante, que en cumplimiento de los deberes procesales que le asisten, deberá prestar la máxima colaboración en la aportación de los documentos aquí requeridos.

Notifíquese



LORENA MEDINA COLOMA
JUEZ

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL DE CALI
EN ESTADO NO. 151 DE HOY 15 DE OCTUBRE DE 2021.
NOTIFICO AUTO ANTERIOR.
GUSTAVO ADOLFO ARCILA RIOS
SECRETARIO

Firmado Por:

Lorena Medina Coloma
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aa2b7c0d3ac3255b318f82b8fd0c69e1597f8e56fe7ae32f57ea4e43f644d756**

Documento generado en 14/10/2021 04:33:13 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>